

# Conceptos y explicaciones

## **Cultura:**

Conjunto de rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

## **Marco de Estadísticas de la Unesco:**

Es una herramienta diseñada con el objetivo de organizar estadísticas culturales a nivel nacional e internacional, inspirado en una concepción y comprensión común de la cultura que permite medir un amplio espectro de expresiones culturales independientemente de su modalidad económica o social de producción.

El Marco es el resultado de un extenso proceso de consulta realizado a nivel mundial. La versión original del Marco (UNESCO, 1986) se ha enriquecido a través de la incorporación del debate creativo y cultural que toma en consideración el efecto de la globalización en la producción y difusión de productos culturales, así como las prácticas actuales y los temas relacionados con la propiedad intelectual.

## **Convenio Andrés Bello:**

Organismo multilateral de integración educativa, científica, tecnológica y cultural, cuya misión es el fortalecimiento de los procesos de integración y la configuración y desarrollo de un espacio cultural común. Los países miembros son: Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela; Argentina está en proceso de integración.

## **Estadísticas de registros administrativos públicos:**

Son los datos que las instituciones públicas captan de personas naturales y jurídicas, al realizar algún trámite, acceder a un servicio o solicitarlo. Se emplean como fuente de información para generar información estadística. El INEC ha establecido acuerdo con diversas instituciones para aprovechar estos registros administrativos y generar estadísticas.

## **Productos característicos o típicos de la cultura:**

Productos cuyo objetivo consiste en crear, expresar, interpretar, conservar y transmitir contenidos simbólicos, para el cual existe el interés de considerar la actividad que lo produce de manera típica como característica de la cultura.

## **Segmentación del campo cultural:**

Es la división propuesta por el Convenio Andrés Bello para ordenar las actividades culturales por sectores culturales.

## **Sector de creación-derechos de Autor:**

Concentra las actividades de escritores, pintores, escultores, autores, arquitectos, periodistas, guionistas, coreógrafos, productores de cine, entre otros artistas, que plasman en soportes fijos o digitales sus ideas y expresiones simbólicas, para generar una obra prima o enriquecer una manifestación existente relativas a las artes y patrimonio.

## **Sector de artes escénicas y espectáculos artísticos:**

Hace referencia a las actividades con interpretación de manifestaciones socioculturales y artísticas en vivo, en un espacio y escenario a través del cual la danza, el teatro, la música o el circo son disfrutados por un público específico.

**Sector de artes plásticas y visuales:**

Corresponde a las obras artísticas que pueden ser observadas. Durante la etapa de creación de este sector, genera un bien que tiene una dimensión material (fotografía, escultura, dibujo pintura, arquitectura, cine grabado entre otras), por medio del cual se realiza el proceso de transmisión de contenidos simbólicos.

**Sector de libros y publicaciones:**

Los libros, como bienes culturales corresponden a obras científicas, artísticas, literarias, técnicas, educativas, informáticas, recreativas o de cualquier otra índole que conforman una publicación unitaria en uno o varios volúmenes. Estos pueden distribuirse en formato impreso, con diferentes tipos de encuadernación (espiral, pasta, plástico, formato digital, independientemente del formato que se utilice para su lectura).

**Sector de educación cultural:**

El marco de análisis de este sector lo es la educación artística y cultural en el nivel superior y la educación no formal cuando su objetivo sea promover la cualificación de sujetos, procesos y prácticas en las facultades de artes y academias especializadas y demás, desarrollar labores de formación de artista dedicados a la creación, investigación y docencia, que construyan procesos de evaluación y estén en diálogo permanente con la comunidad artística.

**Sector de gestión cultural:**

Comprende la administración pública y privada de los recursos, en este caso bienes o servicios culturales, con unos objetivos determinados. De manera general, la gestión cultural se relaciona con promover, incentivar, diseñar y realizar proyectos culturales desde cualquier ámbito.

**Sector de patrimonio material:**

En esta clase se incluyen los gastos públicos y privados para la restauración conservación y salvaguardia de las obras materiales muebles e inmuebles, así como los montos generados por su disfrute. Se consideran los servicios de los archivos y bibliotecas, los servicios relacionados con la preservación, divulgación y conservación de los museos y lugares históricos desarrollados por entidades de carácter público del orden nacional y local.

**Instituto Nacional de Cultura (INAC):**

Es una dependencia oficial, creada por mandato legal con la finalidad de orientar, fomentar, coordinar, dirigir y promover actividades culturales a lo largo del territorio nacional; además de proteger, rescatar, difundir y conservar el Patrimonio Cultural e Histórico de nuestro país. El INAC administra 23 centros dedicados a la enseñanza de diversas expresiones artísticas, organiza concursos y becas literarias. Cuenta con 13 centros regionales, administra el Teatro Anita Villalaz, el Teatro Nacional y el Teatro Balboa, coordina la Orquesta Sinfónica y el Ballet Nacional, además mantiene 18 museos.

**Editorial Mariano Arosemena:**

Es una dependencia de la Dirección Nacional de Publicación y Comunicación del INAC. Es la instancia ejecutiva que tiene la responsabilidad de publicación de obras, que son signo de la excelencia en las letras panameñas y reflejo de nuestra identidad nacional. Las funciones de la Editorial están dirigidas a la producción e intercambio de libros, periódicos, revistas que contribuyan a aumentar el acervo cultural de los panameños. Además realiza la publicación de las obras, producto de actividades de todas las dependencias del INAC y de los concursos organizados por esta institución.

**Instituciones educativas del Instituto Nacional de Cultura (INAC):**

Es el conjunto de centros educativos del INAC destinados a la enseñanza cultural; son de promoción oficial y comprende varios niveles educativos.

**Presupuesto anual:**

Comprende plan de operaciones y recursos de las instituciones, se formula para lograr en un año los objetivos propuestos y se expresa en términos monetarios. El presupuesto estará dirigido a cada una de las áreas de la institución y a contribuir a la consecución del objetivo global.

**Gasto en funcionamiento:**

Son gastos de operación y gastos indirectos, ya que suponen aquellos relacionados con las actividades directas de la institución, como mantenimiento, pagos de planillas, contratos y tareas asociados a la prestación del servicio regulado.

**Gasto en inversión:**

Son aquellos gastos destinados a la creación de infraestructuras o adquisición de bienes de naturaleza inventariarles necesarios para el funcionamiento de servicio que se presta. Las inversiones son colocaciones de capital en ciertas actividades que pueden generar un rendimiento económico.

**Patrimonio histórico:**

Conjunto de bienes, tanto materiales como inmateriales, acumulados a lo largo del tiempo. Estos bienes pueden ser de tipo histórico de diversa índole, artístico, escultórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, documental, bibliográfico, científico o técnico.

**Sitio arqueológico:**

Es un lugar en el cual se ha preservado evidencia de actividades que han sucedido en el pasado (ya sean prehistóricas, históricas o casi contemporáneas), y que hayan sido investigadas utilizando la disciplina de la arqueología, significando que el sitio representa parte del registro arqueológico.

**Monumentos históricos nacionales:**

Es una estructura que recuerda a algún personaje, un acontecimiento histórico, un hecho relevante, pueden ser ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico, artístico o antigüedad, sean declarados por decreto y previo acuerdo gubernamental.

**Conjuntos monumentales históricos:**

Es la agrupación de monumentos históricos-artísticos en una determinada localidad que a través de una declaración legal se establecen como figura de protección cultural.

**Biblioteca Nacional Ernesto J. Cartillero R:**

Es la institución del Estado responsable de fungir como centro depositario, organizador y divulgador de la memoria bibliográfica nacional, fundamentalmente de su acervo documental en distintos formatos y constituye una de las fuentes de información más completas. Forman parte de la Memoria Nacional: libros, revistas, periódicos, tesis de grado, memorias institucionales, artículos científicos, partituras musicales, audiovisuales, catálogos de exhibiciones de arte, fotografías, proyectos arquitectónicos, mapas, planos y otros materiales que contribuyen a preservar la identidad nacional panameña, para las generaciones presentes y futuras. La Biblioteca Ernesto J. Cartillero, ofrece los siguientes productos culturales:

**1. Consultas virtuales:**

Es el registro que se utiliza en el ámbito de la informática para nombrar al producto construido mediante sistemas o formatos digitales que está en uso de una red (generalmente, Internet).

**2. Revistas:**

Publicación periódica en forma de cuaderno con artículos de información general o de una materia determinada, con una cubierta flexible y ligera, y a menudo ilustrada, pueden ser nacionales o extranjeras.

### **3. Microfilm:**

Es un formato de preservación de documentos que se utiliza comúnmente en los campos académicos y de investigación con el fin de salvar la información pertinente y sin ocupar mucho espacio de almacenamiento.

### **4. Caja viajera:**

Es el programa que realiza la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R. para llegar a la población infantil, prestar libros con el objetivo de lograr interés por la lectura, desde temprana edad.

### **5. Gacetas:**

Es el registro o publicación periódica que contiene información de carácter cultural o sobre cierta institución u organización u tema en particular.

### **6. Registro ISBN:**

Número normalizado internacional para libros, siglas en inglés. Este sistema de clasificación le otorga a cada título publicado una serie de 3 dígitos, de acuerdo con el país, área idiomática y autor, se realiza únicamente a los libros impresos, los libros en cd rom, libros publicados en internet y las publicaciones en braille. La emisión de este número de clasificación se realiza por parte de la Agencia Internacional de ISBN, con sede en Londres, en el caso de Panamá, la agencia sede es la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R.

### **7. Consultas de la hemeroteca:**

Datos de la dependencia administrativa y técnica de la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R. donde se conservan ordenadas y clasificadas revistas, diarios y otras publicaciones periódicas para su consulta o estudio.